

62

A C T A N O 1 1 9 3

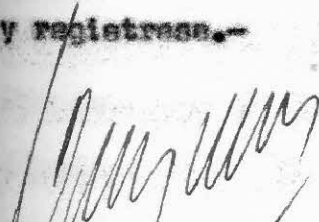
En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho horas del día cinco de julio de mil novecientos setenta y ocho, se reúnen/ en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Juan Fernández Bedoya, los señores Ministros doctores Sergio Alfredo Martínez, Flavio René Arias, Bernardo Alfredo Montoya y Jorge Demetrio Vézquez Rey, para considerar: PRIMERO: Resolución de Presidencia. El señor Presidente informa que, de conformidad a lo normado por el Art. 30, inc. 10º del Decreto-Ley Nº 009/74, ha dictado la Resolución Nº 65/78, por la cual dispuso conceder al señor Juez de Paz de Menor Cuantía de la localidad de Laguna Blanca don Sixto Castor/ Aguirre, cuarenta y cuatro días de licencia correspondiente a la Feria Judicial del mes de julio de 1977 y a la del mes de enero del corriente año, la que hará uso a partir del día 26 de junio y hasta el día 10 de agosto / inclusive, del año en curso, sometiendo la misma al Acuerdo del Excmo. Superior Tribunal de Justicia. Oído lo cual y previa lectura del instrumento referido, ACORDARON: Ratificar la Resolución de Presidencia Nº 65/78. SEGUNDO: Donación de un busto de Juan Bautista Alberdi. Visto y Considerando: Que este Superior Tribunal de Justicia apadrina a la Escuela Nacional/ Nº 179 de esta Capital "Dr. Juan Bautista Alberdi" (V. Acuerdo Nº 1113, punto 15º); que tal advocación comporta para la Justicia un merecido homenaje a tan ilustre ciudadano que brindó sus mayores esfuerzos para dar a la Nación pautas que permitieran la organización jurídica del Estado argentino. Que siendo así, el más Alto Tribunal de la Provincia, asociándose a tan // significativa tributo considera auspicioso que el Establecimiento educacional mencionado cuente con un busto de dicho prócer. Por ello, ACORDARON: / Adquirir un busto de Juan Bautista Alberdi con el objeto de ser donado a / la Escuela Nº 179 de esta Capital. TERCERO: Secretario en lo Civil, Comercial, Administrativo y de Competencia Originaria del Superior Tribunal Dr. Mario Ferreira Avilés, solicita autorización para ejercer la docencia universitaria (Nota Nº 2505/78-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota de referencia y atento a lo dispuesto por el Art. 9º del Decreto-Ley Nº 009/74, ACORDARON:

///.....

///...Conceder al señor Secretario en lo Civil, Comercial, Administrativo/ y de Competencia Originaria del Superior Tribunal Dr. Mario Ferreira Avi- / lés, la autorización solicitada. CUARTO: Oficial Myriam Silvana Lovera de/ Recalde, solicita segunda parte de la licencia por maternidad (Nota Nº 244 3-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota aludida y el certificado médico adjunto, / atento a lo dispuesto por el Art. 29º del Decreto Nº 869/61, ACORDARON: // Conceder a la Oficial Myriam Silvana Lovera de Recalde la segunda parte de / la licencia por maternidad a partir del día 21 de junio y hasta el 1º de a- / gosto del año en curso, inclusive. QUINTO: Auxiliar Victoria Teresa Duré, / a/autorización (Nota Nº 2444/78-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota referencia- / da y atento a lo dispuesto en las Acordadas Nºs. 112, punto 11º, inc. "g"/ y 470, punto 3º, ACORDARON: Conceder a la Auxiliar Victoria Teresa Duré, / la autorización solicitada, para ejercer, fuera de las horas de oficina, / la actividad que manifiesta en tanto y en cuanto no afecte la eficiencia / de tareas en este Tribunal. SEXTO: Oficial Mayor Angélica Miguella García / de Colcombet, solicita primera parte de la licencia por maternidad (Nota / Nº 2472/78-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota aludida, el certificado médico ad- / junto y atento a lo dispuesto por el Art. 29º del Decreto Nº 869/61, ACOR- / DARON: Conceder a la Oficial Mayor Angélica Miguella García de Colcombet la / primera parte de la licencia por maternidad a partir del día 26 de junio y / hasta el día 6 de agosto próximo, inclusive. SEPTIMO: Designación de perso- / nal interino. Visto la licencia sin goce de haberes concedida a la Oficial / Mayor, Elba Beatriz Molina (V. Acuerdo Nº 1191, punto 5º) y atento a lo dis- / puesto en la Acordada Nº 737, punto 1º, ACORDARON: 1º) Designar con re-/// / troactividad al día 1º del corriente mes y año en el cargo de Oficial Ma- / yor interina, a la Oficial Auxiliar María Ester Gilbert de Cerdán, por el / término de la licencia concedida a la titular. 2º) Designar con retroacti- / vidad al día 1º del corriente mes y año en el cargo de Oficial Auxiliar In- / terina, a la Escribiente Aide Ester Duré de Benítez, mientras dure el inte- / rinato de la agente designada precedentemente. 3º) Designar con retroacti- / vidad al día 1º del corriente mes y año en el cargo de Escribiente interi-

///.....

///...na, a la Auxiliar Irma Fidelina Sáez de Falcón, mientras dure el interinato de la agente designada precedentemente. OCTAVO: Estadísticas Trimestrales. Visto las planillas de referencia pertenecientes a los Secretarías del Superior Tribunal, Juzgados de Primera Instancia, de Menores, del Trabajo y de Paz de Mayor Cuantía de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en esta ciudad y el Colorado; y a los Juzgados de Primera Instancia y de Paz de Mayor Cuantía de la Segunda y Tercera Circunscripción, con asiento en Clarinda y Los Loaitas, respectivamente, correspondientes al trimestre marzo - mayo 1978, ACORDARON: Tener presente y ordenar su segregación a los respectivos legajos. NOVENO: Juez de Paz de Menor Cuantía de Laguna Blanca Don Sixto Castor Aguirre, s/justificación de inasistencias. Visto la nota elevada por el magistrado que se menciona, el certificado médico acompañado y el expedido por la Oficina de Reconocimientos Médicos de este Poder Judicial, ACORDARON: Justificar al señor Juez de Paz de Menor Cuantía de Laguna Blanca Don Sixto Castor Aguirre, las inasistencias en las que incurriera desde el día 5 al 27 de junio inclusive, del año en curso. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-



JUAN FERNANDEZ BEDOYA  
PRESIDENTE



SERGIO ALFREDO MARTINEZ  
MINISTRO



FLAVIO RENE JARIAS  
MINISTRO



BERNARDO ALFREDO MONTOYA  
Ministro



JORGE DEMETRIO VAZQUEZ REY  
MINISTRO